

JUEZ DE COMPETICIÓN

DHJ – Copa de S.M. El Rey

RESOLUCIÓN

*Final*

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato de España Juvenil / Copa de S.M. El Rey, celebrado el día 24 de junio de 2018, entre los Clubes REAL MADRID CF y CLUB ATLÉTICO DE MADRID, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, el Juez Único de Competición, ACUERDA:

**Amonestación y multa de 4 Euros al Club. (arts. 111 y 52).**

VÍCTOR CHUST GARCÍA Y ADRIÁN MORENO ROMÁN, DEL REAL MADRID CF, por emplear juego peligroso y por infracción de las reglas de juego, respectivamente.  
ANDY ESCUDERO JARA Y ÓSCAR CLEMENTE MUES, DEL CLUB ATLÉTICO DE MADRID, por emplear juego peligroso y por formular observaciones al árbitro.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas, a 26 de junio de 2018



Sr. Presidente del REAL MADRID CF  
Sr. Presidente del C. AT. DE MADRID  
Sr. Presidente de la Fed. DE MADRID